



CUT: 14284-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0074-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.P

Pisco, 16 de septiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 009-2024-JUSHMP-CC, con registro de CUT N° 14284-2024, presentado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C, sobre aprobación de la actualización de la Red Hidrométrica de distribución de agua, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua - ANA es el ente rector y la máxima autoridad Técnico - Normativa del Sistema Nacional de Gestión de recursos Hídricos, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 17° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG, establece que las entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial, son los operadores de infraestructura hidráulica, que realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua a fin de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, de fecha 29 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, el cual tiene por objeto regular la prestación de los servicios públicos de suministro de agua y monitoreo y gestión de aguas subterráneas; así como el contenido, aprobación y supervisión de los instrumentos técnicos que presentan los Operadores de Infraestructura Hidráulica y usuarios con sistema de abastecimiento de agua propio;

Que, por Resolución Jefatural N°250-2015-ANA, de fecha 02 de octubre del 2015, se aprobó el reglamento de Medición del Agua en los Sistemas Hidráulicos Comunes, en el Ámbito de Las Administraciones Locales de Agua, con la finalidad de unificar criterios y procedimientos para establecer la Red Hidrométrica en la Infraestructura Hidráulica, la medición y registro de los caudales o volúmenes de agua que circula en un sistema o sector hidráulico;

Que, mediante Oficio N° 009-2024-JUSHMP, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C, presenta la actualización de la Red Hidrométrica de distribución de agua y plano, para su aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N° 0004-2024-ANA-AAA.CH.CH-ALA.P/DEQQ, de fecha 06 de septiembre del 2024, elaborado por el profesional del Área Técnica de ésta Administración Local de Agua, menciona que revisada la documentación presentada por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C, sobre aprobación de la actualización de la “Red Hidrométrica de distribución de agua y plano”, que consisten en 63 estructuras de medición, es de verse que técnicamente es factible su aprobación debido que cumple con los requisitos establecidos de acuerdo al artículo 5° del reglamento de Medición del Agua en los Sistemas Hidráulicos Comunes en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N° 250-2015-ANA; por lo que concluye que se debe aprobar la actualización de la “Red Hidrométrica de distribución de agua y plano” a cargo de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C; y,

De conformidad a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA y Resolución Jefatural N° 250-2015-ANA, concordante con las funciones establecidas en el artículo 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; y En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 29338 “Ley de Recursos Hídricos” y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la actualización de la “Red Hidrométrica de distribución de agua y plano” a cargo de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C, conforme se detalla en el cuadro anexo y que forma parte de la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C en su condición de Operador de la Infraestructura Hidráulica será el responsable de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las estructuras de medición que conforman la Red Hidrométrica de distribución, para lo cual está obligado a incluir en su Plan Multianual de Inversiones y Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, todas las actividades que conlleven a este objetivo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución administrativa a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco-Clase C, poniendo de conocimiento a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra-Chincha, en forma y modo de Ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JENNY MAGALI LEON ANGUIS
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PISCO

ANEXO

RED HIDROMETRICA DE DISTRIBUCION A CARGO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PISCO – CLASE C

Nº	Nombre del Punto	UBICACIÓN		COORDENADAS		CAUDAL (m ³ /sg)		Tipo de estructura o instrumento	Estado Actual	OBSERVACIONES
		Nombre de Canal de Derivación	PROGRESIVA (Km)	ESTE	NORTE	max	mín			
SUBSECTOR HUANCANO										
1	L1 HUAULLANGA ALTO	CD HUANCANO	05+107	431289	8495725	0.800	0.200	-	-	
SUBSECTOR HUAYA- LETRAYOC										
2	L1 POLVADERA	CD PARIHUANA	05+156	413106	8486049	0.200	0.100	-	-	
SUBSECTOR PALLASCA TAMBO COLORADO										
3	L1 NUEVO HORIZONTE	CD PALLASCA	07+466	8483364	403532	0.200	0.100	-	-	
SUBSECTOR MONTESIERPE										
5	L1 BENDEZU	CD MONTESIERPE	01+990	406363	8483248	0.200	0.150	-	-	
6	L1 VELASQUEZ	CD MONTESIERPE	03+591	404889	8482963	0.150	0.100	-	-	
7	L1 SOTO	CD MONTESIERPE	08+169	401323	8482844	0.150	0.100	-	-	
SUBSECTOR CHUNCHANGA-MIRAFLORES										
8	L1 DAVALOS-MIRAFLORES	CD CHUNCHANGA	03+177	409995	8483983	0.500	0.200	-	NUEVO	CAJA SENSOR
9	L1 ZEBALLOS	CD CHUNCHANGA	11+294	407211	8481868	0.100	0.100	-	-	
10	L1 HUARCAYA	CD CHUNCHANGA	13+601	406089	8480273	0.150	0.150	-	-	
SUBSECTOR LA FLORESTA										
11	L1 DIGARSA	CD LA FLORESTA	01+981	399290	8480764	0.300	0.300	-	-	
12	L1 GUAYABO	CD LA FLORESTA	06+324	395788	8481210	0.300	0.300	-	-	
SUBSECTOR BERNALES										
13	BERNALES BAJO	CD BERNALES		401378	8480709	3.00	1.00	PARSHALL	NUEVO	
14	L1 SANTIAGO	CD BERNALES	01+786	400389	8480492	0.150	0.100	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
15	L1 TIERRAS ALTAS	CD BERNALES	04+990	398448	8480120	0.500	0.300	-	-	
16	L1 PRADA	CD BERNALES	07+012	396913	8479718	0.700	0.500	-	-	
17	L1 VIÑA ALTA	CD BERNALES	08+027	396359	8480467	0.500	0.300	-	-	
SUBSECTOR MURGA - CASACONCHA-LA CUCHILLA										
18	L1 COSTA RICA	CD CASACONCHA	04+624	391869	8482191	0.400	0.400	-	-	
19	DREN LA CUCHILLA	CD LA CUCHILLA		388458	8483487	1.500	0.150	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
SUBSECTOR CABEZA DE TORO										
20	L1 LATERAL I	CD CABEZA DE TORO	07+160	396114	8483554	1.000	0.100	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR

21	L1 LATERAL II	CD CABEZA DE TORO	07+928	395728	8484158	1.200	0.100	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
22	L1 LATERAL III	CD CABEZA DE TORO	10+042	394366	8485518	3.000	2.000	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
23	L1 LATERAL III (bloque IV)	CD CABEZA DE TORO		390458	8490920	2.000	0.500	PARSAH ALL	NUEVO	CAJA SENSOR
24	L1 LATERAL IV	CD CABEZA DE TORO	14+229	392737	8489161	2.500	0.100	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
25	L1 LATERAL V	CD CABEZA DE TORO	18+898	391395	8493368	1.200	0.100	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
26	L1 LATERAL VI	CD CABEZA DE TORO	18+898	391412	8493452	2.500	1.500	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
SUBSECTOR MONTALVAN										
27	L1 MONTALVAN	CD MONTALVAN	03+179	391077	8484240	1.500	0.200	RBC	NUEVO	
28	L1 TOMA DE LEON	CD MONTALVAN	03+179	391051	8484305	1.00	0.200	RBC	NUEVO	
SUBSECTOR MANRIQUE										
29	L1 ADAN	CD MANRIQUE	01+233	391351	8483836	0.250	0.150	-	-	
30	L1 AURORA	CD MANRIQUE	01+980	390648	8484049	0.300	0.300	-	-	
31	L1 LA RAPIDA	CD MANRIQUE	03+438	389574	8484918	2.000	0.200	RBC	REGULAR	
32	L1 SAN JUAN	CD MANRIQUE	05+590	388358	8486253	0.180	0.180	PARSHA LL	NUEVO	CAJA SENSOR
33	PAMPA MANRIQUE	CD MANRIQUE		388336	8486452	3.000	0.150	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
SUBSECTOR CONDOR										
34	L1 SAN JACINTO	CD CONDOR	04+434	385512	8486749	2.500	0.200	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
35	L1 MENCIA ZARATE	CD CONDOR	04+434	385509	8486741	0.600	0.200	PARSHA LL	MALO	
36	L1 CUEVA	CD HUAMAN	00+077	381608	8491797	0.700	0.200	-	-	
SUBSECTOR FRANCIA										
37	L1 BANDIN	CD FRANCIA	05+998	382443	8486663	0.200	0.200	-	-	
SUBSECTOR AGUA SANTA										
38	DREN AGUA SANTA	DREN PRINCIPAL		380930	8489050	1.000	0.200	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
SUBSECTOR CHONGOS										
39	L1 LA PAMPA	CD CHONGOS	02+511	382220	8485218	0.400	0.400	-	-	
40	L1 ARTEAGA	CD CHONGOS	00+003	379453	8484444	0.500	0.500	-	-	
41	L1 SAN CARLOS	CD CHONGOS	00+001	379456	8484429	0.300	0.100	-	-	
SUBSECTOR CASALLA										
42	L1 OCAS ALTO	CD CASALLA	02+623	379518	8485261	0.800	0.150	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
43	L1 NUÑEZ	CD CASALLA	02+643	379744	8485259	0.500	0.200	-	-	
44	L1 TOMA LEON	CD CASALLA	05+251	377445	8484803	0.350	0.200	PARSHA LL	REGULAR	
45	L1 CAPA AZUL	CD CASALLA	05+853	376904	8484634	0.400	0.400	PARSHA LL	REGULAR	
46	L1 OCAS SAN LUIS	CD CASALLA	07+140	375191	8483693	0.600	0.400	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
47	L1 SAN MARTIN	CD CASALLA	07+208	375158	8484743	0.500	0.300	REGLA GRADUADA	NUEVO	CAJA SENSOR
48	L1 SAN LUIS	CD CASALLA	07+650	375049	8483806	2.500	1.000	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
49	L1 POZO HEDIENDO ALTO	CD CASALLA	11+853	371901	8483339	-	0.400	-	-	
50	DREN CASALLA BAJA	DREN CASALLA		376520	8485596	1.00	0.500	REGLA GRADUADA	NUEVO	CAJA SENSOR

SUBSECTOR CAUCATO										
51	NUEVO PERU	CD CAUCATO		373862	8487259	3.000	0.200	RBC	NUEVO	CON CAJA Y SENSOR
52	L1 LAS MELLIZAS	CD CAUCATO	00+289	374266	8486597	1.500	1.000			
53	L1 VICTORIA	CD CAUCATO	00+895	374010	8487124	0.600	0.500	-	-	
54	L1 HUARANGAL	CD CAUCATO	01+534	373747	8487588	0.500	0.400	-	-	
55	L1 SANTA CATALINA	CD CAUCATO	01+547	373743	8487597	2.000	1.000	-	-	
56	L1 MAGDALENA	CD CAUCATO	03+474	372504	8488925	0.900	0.500	-	-	
57	L1 YUCA	CD CAUCATO	03+824	372561	8489121	1.500	0.300	-	-	
58	L1 CAMACHO	CD CAUCATO	08+154	372365	8493138	1.500	0.600	REGLA GRADUADA	NUEVO	CAJA SENSOR

SUBSECTOR FIGUEROA										
59	L1 TOMA 10	CD FIGUEROA	00+47	372794	8485960	0.400	0.100			
60	L1 SACABICHO	CD FIGUEROA	01+391	372265	8485963	0.300	0.140			
61	L1 SAN JUANITO	CD FIGUEROA	02+480	371216	8486233	0.400	0.140			
62	L1 HUAMANI CHICO	CD EL PUEBLO	00+048	374302	8485873	1.500	1.000	RBC	NUEVO	CAJA SENSOR
63	L1 CHIRINOS	CD HUACA	00+003	371850	8484607	-	0.200			